

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14052 *LICEO POLITÉCNICO S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOESCOLAR 2010 S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que los socios únicos de Liceo Politécnico, S.L., Sociedad Unipersonal y Promoescolar 2010, S.L., Sociedad Unipersonal, en fecha 16 de octubre de 2013, decidieron la fusión inversa de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda (sociedad matriz) por parte de la primera (sociedad filial) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de noviembre de 2013.- Antonio Luis Seguí Pons, Administrador Único de Liceo Politécnico, S.L., Sociedad Unipersonal y Administrador Único de Promoescolar 2010 S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A130065320-1